

METEOVIDEO'2020

La **Asociación Meteorológica Española (AME)**, en colaboración con el portal **Tiempo.com**, convoca la VI edición del Concurso **METEOVIDEO**, con las siguientes

BASES

1. Temática y contenido

Pueden participar en este Concurso todas las personas que lo deseen, de cualquier nacionalidad o edad.

Cada participante puede presentar un archivo compuesto por un sólo vídeo individual o por una secuencia de varios vídeos, todos ellos de temática meteorológica, tomados por el participante durante los años 2017, 2018 y 2019.

Se admitirán vídeos cuya velocidad de reproducción sea mayor o menor que la real, incluidos aquellos tomados con el empleo de intervalómetro (técnica “a intervalos” o *timelapse*).

El archivo presentado deberá incluir textos sobreimpresos en los que al menos se especificará, el título general del trabajo y el lugar y la fecha en que fueron tomados los vídeos. No deberá incluir el nombre del autor de la obra.

En caso de incluir audio, el participante deberá garantizar que es el autor del mismo, o bien que posee todos los derechos correspondientes, y respetará los requisitos exigidos por el legítimo propietario al exponer los créditos.

El archivo podrá tener en total una duración máxima de dos minutos.

Se recomienda a quienes participen por primera vez en el Concurso, que visiten los trabajos presentados a [las ediciones anteriores](#), para conocer el tipo de trabajos requeridos.

2. Envío, admisión, plazo y seguimiento del concurso

Los archivos se presentarán a través del formulario de participación que se puede abrir en este enlace: <https://form.jotformeu.com/fotoconcursosame/meteovideo>

El plazo para el envío finalizará el 31 de enero de 2020 a las 24 h. (hora peninsular española).

El Comité Organizador se reserva el derecho de admisión de los trabajos que se reciban.

Todas las novedades e incidencias que se vayan produciendo durante el desarrollo del concurso se comunicarán a través del [hilo abierto en el Foro de Tiempo.com](#).

3. Votación del jurado

Terminado el plazo de recepción, los vídeos admitidos quedarán publicados en el [álbum del concurso](#) de la Galería Fotometeo, y se iniciará la votación del Jurado, que estará conformado por diversos socios de la AME, moderadores de foro.tiempo.com y profesionales de la Meteorología.

Los miembros del Jurado valorarán cada uno de los trabajos atendiendo a aspectos como el interés y la singularidad de los fenómenos meteorológicos captados, la calidad de las imágenes, y la creatividad y originalidad del autor al realizar el montaje.

4. Publicación de resultados y premios

Los resultados del Concurso se publicarán a principios de abril de 2020 en el [hilo abierto en Tiempo.com](#), en la [página Web](#) y cuentas de la AME en las redes sociales, en la [Galería Fotometeo](#), y en la [Revista del Aficionado a la Meteorología \(RAM\)](#).

Los autores de los tres vídeos que hayan obtenido mejor valoración por parte del Jurado recibirán un diploma acreditativo de la AME, así como un premio en metálico por importe de 350 euros para el autor del vídeo primer clasificado, 250 euros para el autor del vídeo segundo clasificado y 150 euros para autor del vídeo tercer clasificado.

5. Información legal

La participación en este concurso supone la plena aceptación de estas bases y la conformidad con las decisiones del Comité Organizador.

La Asociación Meteorológica Española, como entidad organizadora, se compromete a no ceder los datos personales recibidos a terceros, y a utilizarlos únicamente para contactar con los participantes para cuestiones relativas al Concurso, o bien para informarles de futuras ediciones de éste u otros concursos similares convocados por la AME.

El participante deberá ser el autor de todos los vídeos que compongan el trabajo presentado y poseer, legítimamente y en exclusiva, todos los derechos sobre los mismos.

Al participar en el Concurso, los autores de los trabajos presentados autorizan a la AME a utilizarlos con fines no comerciales ni lucrativos, en actividades de tipo educativo, cultural y de divulgación científica, así como su publicación en sus páginas Web y en los medios de información, para difusión del resultado del certamen, siempre citando a sus autores.

Los participantes son responsables del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual, declarando que la difusión o reproducción de la obra en todos los medios de comunicación y soportes que determine la AME no lesionará o perjudicará derecho alguno del concursante ni de terceros.

La AME no se hace responsable de los perjuicios que pudiera acarrear el incumplimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior, pudiendo ejercitar las acciones legales oportunas con vistas a reparar los daños y perjuicios ocasionados.

Delfina Gil Fernández, Presidenta de la Asociación Meteorológica Española

Madrid, octubre de 2019.